



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

GABINETE DE
COMUNICACIÓN

Presupuestos'09

*Unos Presupuestos para
reforzar la Protección Social*

Proyecto de
Presupuestos 2009

Seg. Social

Inmigración

Empleo

OCTUBRE '08

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@mtin.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.tt.mtin.es/periodico

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4
28071 - MADRID
TEL: 91 363 01 03 / 04 / 05
FAX: 91 363 05 91 / 02

Presupuestos'09

*Unos Presupuestos para
reforzar la Protección Social*

Seguridad Social

Seg. Social



El presupuesto del sistema de pensiones asciende a 125.007 millones de euros, un 8,7% más que en 2008

El superávit de la Seguridad Social superará los 9.000 millones de euros y aumentará la protección social sin subir las cotizaciones

- Los ingresos no financieros, 123.690 millones de euros, crecen un 8,4% y los gastos, 114.440 millones de euros, un 7,9%
- Las pensiones mínimas suben una media del 6%. Las viudas y los pensionistas que viven solos y sin más recursos percibirán los mayores aumentos
- El Fondo de Reserva alcanzará los 65.000 millones de euros a finales de 2009
- El gasto corriente de funcionamiento sólo se incrementa un 1,3%

1 de octubre de 2008.- Los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social y una gestión del gasto que combina el aumento de la protección con la austeridad en el funcionamiento permitirán que por undécimo año consecutivo, y a pesar de la situación económica, las cuentas del sistema de pensiones en 2009 registren un superávit de 9.250 millones de euros, un 0,8% del Producto Interior Bruto.

Los Presupuestos que presenta la Seguridad Social para 2009 se caracterizan por mantener la salud financiera del sistema de pensiones con el saldo positivo de sus cuentas y con la generación de excedentes que incrementarán hasta 65.000 millones de euros el saldo del Fondo de Reserva a final de 2009; aumentar la protección social sin incrementar las cotizaciones, incluso con reducciones en la tarifa de contingencias



profesionales y por una marcada austeridad en el gasto corriente de funcionamiento, que sólo crecerá un 1,3%.

El superávit de las cuentas de la Seguridad Social es fruto de una previsión de ingresos no financieros, 123.690 millones de euros, un 8,4% más que el ejercicio actual, que superarán a los gastos no financieros, 114.440 millones de euros, un 7,9% más que en 2008. En conjunto, el presupuesto de la Seguridad Social asciende a 125.007 millones de euros, lo que representa un aumento del 8,7% en relación con el presupuesto de 2008.

Seg. Social

Prioridades del gasto

La suficiencia financiera de la Seguridad Social permite incrementar la protección social, ya que el crecimiento de su presupuesto (8,7%) supera el aumento previsto para el PIB, lo cual tiene como consecuencia incrementar la participación de la protección social en la renta y la riqueza nacionales.

Los gastos atenderán a un nivel efectivo de protección de las prestaciones del sistema, en el que se garantiza el poder adquisitivo sobre la inflación y avances y mejoras para las personas en situación de dependencia, las que perciben pensiones mínimas (suben una media del 6%) y prestaciones familiares, de maternidad y paternidad.

La mejora de las pensiones mínimas por encima de la revalorización general será de particular importancia en el caso de las pensiones que reciben personas con cónyuge a cargo, cuyo aumento sin desviación de inflación oscila entre un 5,28% y un 5,44%; pensiones de viudedad y pensionistas sin cónyuge a cargo que viven solos y sin otros recursos para su mantenimiento, con aumento sin desviación de inflación entre 5,84% y 7,55%, y pensionistas que no tienen cónyuge a cargo, que tendrán un aumento sin desviación de inflación del 3%.



El conjunto de las pensiones sube un 2% además de la compensación por la desviación de inflación que se registre en noviembre de 2008 en relación con el ejercicio anterior.

Las pensiones contributivas totalizan en 2009 un gasto de 93.339,16 millones de euros, lo cual supone aumentar este capítulo en relación con el presente ejercicio en 7.298,33 millones de euros (8,48%). El gasto en Incapacidad Temporal, 8.143,81 millones, crece un moderado 5,55%; las prestaciones familiares, 1.098,80 millones (11,14%) y Maternidad, paternidad y riesgo para el embarazo y la lactancia, 2.416,35 millones, aumentan un 6,55%.

Por el contrario, el gasto de personal, 2.453,25 millones de euros, crece un 2,67%, y el gasto corriente en bienes y servicios, 1.957,28 millones, decrece un 0,34%.

Ingresos y Fondo de Reserva

Las cotizaciones sociales representan el 89,94% de los ingresos del presupuesto de la Seguridad Social. Por este concepto se ingresarán 112.436,60 millones de euros, un 7,48% más que en 2009, de los cuales 104.066,12 millones corresponden a cotizaciones de empresas y trabajadores en activo y 8.370,48 millones a cotizaciones procedentes de Servicio Público de Empleo Estatal por trabajadores que están en paro.

El Presupuesto sigue consolidando la separación de fuentes de financiación entre prestaciones contributivas, que se financian vía cotizaciones, y las aportaciones que corresponden al Estado pues se financian con impuestos. En 2009, el Estado aportará 7.452,25 millones de euros al presupuesto de la Seguridad Social lo que representa un incremento del 8,66%. La aportación para los complementos a las pensiones mínimas aumenta en 300 millones de euros, un 14,2% más que en 2008 y en 111 millones para la protección familiar, un 11,1%.

Las cotizaciones mantienen los tipos generales de cotización y un año más se contempla una reducción de la tarifa de cotización por



contingencias profesionales lo que propiciará un descenso de la presión contributiva de las mismas.

Además de atender a las prestaciones propias del sistema, los ingresos previstos para 2009 generarán unos excedentes que permitirán aumentar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social hasta 65.000 millones de euros, el 5,7% del PIB. En concreto se prevén dotaciones en el próximo ejercicio para la llamada hucha de las pensiones por importe de 8.023 millones de euros y de 880 millones de euros para el Fondo de Prevención y Rehabilitación. La aportación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional a estos dos fondos el próximo ejercicio se estima en 1.066,13 millones de euros.

CUADRO DE CUANTIAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 2009

CLASE DE PENSION	euros/mes			% de incremento sobre 2008 (sin desviación IPC)		
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo
JUBILACION						
Titular con 65 años	693,52	559,41	544,41	5,28%	5,84%	3,00%
Titular menor de 65 años	649,13	522,28	507,28	5,44%	6,05%	3,00%
INCAPACIDAD PERMANENTE						
Gran invalidez	1.040,28	839,12	816,62	5,28%	5,84%	3,00%
Absoluta	693,52	559,41	544,41	5,28%	5,84%	3,00%
Total: Titular con 65 años	693,52	559,41	544,41	5,28%	5,84%	3,00%
Total: Con edad entre 60 y 64 años	649,13	522,28	507,28	5,44%	6,05%	3,00%
Total: Derivada de enfermedad común menor de 60 años	354,86	354,86	339,86	7,55%	7,55%	3,00%
Parcial del régimen de Accidente de Trabajo: Titular con 65 años	693,52	559,41	544,41	5,28%	5,84%	3,00%
VIUDEDAD						
Titular con cargas familiares		649,13			5,44%	
Titular con 65 años, o con discapacidad >=65%		559,41			5,84%	
Titular menor de 65 años:						
- De 60 a 64 años		522,28			6,05%	
- < de 60 años		419,82			6,82%	
ORFANDAD						
Por beneficiario		175,13			3,01%	
En la Orfandad absoluta, el mínimo se incrementará en 5.877,48 €/año distribuidas en su caso, entre los beneficiarios						
Por beneficiario discapacitado <18 con discapacidad >=65%		344,87			3,00%	
EN FAVOR FAMILIARES						
Por beneficiario		175,13			3,01%	
Si no existe viudo ni huerfano pensionistas:						
- Un solo beneficiario con 65 años.....		423,69			3,00%	
- Un solo beneficiario menor 65 años.....		398,93			3,00%	
- Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 3.425,66 €/años entre el número de beneficiarios						
OTRAS CUANTÍAS CONTEMPLADAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS						
PENSION S.O.V.I.						
Vejez , Invalidez y Viudedad			366,89			3,00%
PENSION NO CONTRIBUTIVA						
Jubilación e Invalidez, un beneficiario			335,01			2,00%
ASIGNACIONES HIJO A CARGO						
Hijo >18 discapacidad >65%			335,01			2,00%
Hijo >18 discapacidad >75%			502,52			2,00%
TOPE MAXIMO DE PENSION			2.432,21			0,02

*Unos Presupuestos para
reforzar la Protección Social*

Inmigración y Emigración



Presupuestos Generales del Estado para 2009

El Gobierno destina 444 millones de euros a Inmigración y Emigración

- La integración de los inmigrantes, con 299 millones de euros, continúa siendo un objetivo prioritario
- Las políticas relacionadas con la ciudadanía española en el exterior ascienden a 136 millones de euros

1 oct'2008.- El Ministerio de Trabajo e Inmigración destinará para 2009 un presupuesto de 444 millones de euros al desarrollo de las políticas de inmigración y emigración.

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración distribuye su presupuesto entre las tres grandes áreas que configuran sus competencias: **Inmigración** (8,6 millones de euros), **Integración de los Inmigrantes** (299,9 millones de euros) y **Emigración** (136,2 millones de euros).

Teniendo en cuenta la situación económica española, el Ministerio de Trabajo e Inmigración continuará articulando su política de **Inmigración**, a la que dedica para 2009 8,6 millones de euros, en la canalización de los flujos migratorios de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo; en la cooperación con los países de donde proceden mayoritariamente los extranjeros que llegan a España; en la lucha contra la inmigración irregular y en la coordinación de la participación en la Unión Europea y en otros foros internacionales.

En este contexto, el Ejecutivo dirigirá sus esfuerzos especialmente a la mejora de los mecanismos de gestión del empleo de la población inmigrante residente en España, a la gestión eficaz del régimen de extranjería, a la gestión conjunta de los flujos migratorios con los países de origen y a la cooperación en la formación del capital humano.



INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Las medidas relacionadas con la **Integración de los Inmigrantes** continuarán siendo una prioridad del Gobierno para 2009, área a la que destinará 299,9 millones de euros para responder a los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010).

Este Plan, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de febrero de 2007, se configura como un marco de cooperación, destinado a promover y dinamizar las actuaciones del conjunto de las administraciones y de la sociedad civil organizada a favor de la integración de los inmigrantes.

Partiendo de los principios de igualdad, ciudadanía e interculturalidad, el Plan Estratégico establece una serie de objetivos y programas relacionados con la acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilización y codesarrollo.

Las actuaciones prioritarias del Ejecutivo con respecto a la **Integración de los Inmigrantes** pasarán por reforzar la actuación conjunta de la Administración General del Estado con el resto de las administraciones públicas, así como el papel del Tercer Sector; mantener el sistema de protección a solicitantes de asilo y refugiados; gestionar los Centros de Migraciones existentes (Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes y Centros de Acogida a Refugiados); garantizar la atención humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad y por consolidar el papel de la Administración General del Estado en materia de integración.

Además, el Gobierno encaminará su política de integración a prestar especial atención a los menores extranjeros no acompañados; a promover la igualdad de trato y no discriminación; a facilitar el retorno voluntario a sus países de origen de los trabajadores extranjeros que se encuentren en situación de desempleo y, por último, a la colaboración con organizaciones internacionales especializadas en el desarrollo de programas de intervención.



CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

El presupuesto del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el área de **Emigración** asciende para 2009 a 136,2 millones de euros, partida que le permitirá cubrir las políticas sociales enmarcadas dentro del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Teniendo como principal objetivo trasladar el estado del bienestar alcanzado en nuestro país a los ciudadanos españoles residentes en el exterior, las prioridades del Ejecutivo en materia de Emigración serán el mantenimiento y extensión de las prestaciones por razón de necesidad para los españoles que residen fuera; la potenciación de los nuevos programas de subvenciones dirigidos a mujeres, jóvenes y mayores; el incremento de los canales de comunicación con la ciudadanía española en el exterior; el apoyo del asociacionismo; la potenciación de la participación y el desarrollo, en colaboración con las comunidades autónomas, de la Oficina Española del Retorno.

Presupuestos'09

*Unos Presupuestos para
reforzar la Protección Social*

Empleo

Empleo



Presupuestos de la Secretaría General de Empleo

Cerca de 29 mil millones de euros para garantizar la protección social y favorecer el acceso y el mantenimiento del empleo

- Un presupuesto que responde a la prioridad marcada por el Gobierno de asegurar la cobertura por desempleo y el apoyo a las personas que han perdido su trabajo

1 de octubre de 2008.- La Secretaría General de Empleo gestionará en 2009 un presupuesto que asciende a 28.994 millones de euros, un 14,5% más que en el presente ejercicio, centrado en tres líneas de actuación: mejorar las condiciones de acceso y mantenimiento del empleo; garantizar la protección social ante el desempleo y regular las relaciones y condiciones laborales.

Para dar respuesta a la prioridad a corto plazo: la cobertura del desempleo y el apoyo a las personas en paro para que mejoren sus posibilidades de acceso al empleo, el Servicio de Empleo Estatal (SPEE) dispondrá de un total de 27.352 millones de euros, que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de casi 3.590 millones de euros, un 15,1%.

El Servicio de Empleo Estatal es el órgano encargado de gestionar las prestaciones por desempleo, promover los programas de empleo y coordinar la red territorial de Servicios Públicos de Empleo, en la que los Servicios de Empleo Autonómicos gestionan la atención a las personas en desempleo y en mejora de empleo y atención a las empresas para cubrir los puestos de trabajo vacantes.

Los ingresos del Servicio Estatal provienen, fundamentalmente, de cuatro vías: cuota de desempleo, cuota de formación profesional, aportación del FSE y, en el ejercicio 2009, aportación del Estado.



EMPLEO Y FORMACIÓN

Los gastos del SPEE se destinan a programas para el empleo, a programas de formación para el empleo, a la promoción del empleo estable mediante bonificaciones a la Seguridad Social y a la protección social por desempleo. Los programas de empleo y los de formación concretan una parte de las políticas activas que se desarrollan en España y son gestionados en un 72,5% por los Servicios de Empleo Autonómicos.

El presupuesto destinado a **programas para el empleo** aumenta un 7,8%, al pasar de 2.122 millones de euros en 2008 a 2.287 millones de euros en 2009 y va dirigido a mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados y las desempleadas, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos. Estos programas incluyen:

- Planes de empleo y formación: combinan la formación y la experiencia laboral, mediante la contratación para la realización de obras o servicios de interés colectivo. Su presupuesto asciende a 1.203 millones de euros.
- Planes de promoción de la actividad económica y empleo autónomo: incluyen medidas que favorecen la iniciativa emprendedora entre personas sin trabajo. El coste previsto es de 260 millones de euros.
- Medidas de inserción laboral para atender a personas discapacitadas: tanto a través de centros especiales de empleo como de otro tipo de entidad. Su dotación presupuestaria alcanza los 301,5 millones de euros.
- Itinerarios de empleo: incluyen acciones de orientación, asesoramiento, formación, práctica laboral y de movilidad geográfica para mejorar la ocupabilidad. El presupuesto es de 134,6 millones de euros.
- Planes territoriales: programas de carácter extraordinario, aprobados por el Consejo de Ministros, derivados de situaciones



específicas y coyunturales en determinados territorios. Se dota para este fin 116 millones de euros.

- Planes sectoriales: con idéntico carácter que los anteriores pero dirigidos a sectores con especiales características. Tienen un coste previsto de 50 millones de euros.
- Plan extraordinario de orientación: Se destinan 132,5 millones de euros para la puesta en marcha del Plan aprobado por el Consejo de Ministros el pasado mes de abril.

El número de beneficiarios estimados en los programas para el empleo asciende a 1.640.000.

Por su parte, el presupuesto destinado a la **formación profesional para el empleo** se incrementa un 7,2%, hasta alcanzar 2.541 millones de euros, con los que se pretende potenciar su calidad para conseguir que la inversión en formación responda a los cambios rápidos y constantes que se producen en nuestro entorno, así como mantener actualizada la competencia de los trabajadores y las trabajadoras, así como de las empresas.

Se calcula que durante 2009 participarán en programas de formación para el empleo un total de 3.450.000 personas.

El incremento presupuestario para los programas de empleo y formación responde al esfuerzo que el Gobierno hace para que, en un contexto como el actual, se pueda seguir atendiendo a las personas que han perdido su puesto de trabajo y a quienes quieren mejorar su empleo.

En cuanto a las bonificaciones para promover el empleo estable, se reduce su presupuesto debido a que ya se ha cumplido el periodo de dos años de vigencia establecido en la reforma laboral de 2006 para que determinados contratos estables pudieran acogerse a dicha bonificación, por lo que muchos de estos contratos ya han finalizado y otros están próximos a hacerlo.



El presupuesto destinado a este concepto es de 2.800 millones de euros y se calcula en 3.000.000 el número de beneficiarios de estas bonificaciones

EL MAYOR INCREMENTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES

Para el Gobierno, garantizar la protección social a las personas en situación de desempleo es un compromiso y, por ello, el incremento más importante de todos los Presupuestos Generales del Estado se ha destinado a las prestaciones por desempleo, que suman 19.292 millones de euros, casi 4.000 millones más que el ejercicio anterior, un incremento del 24,4%. El Gobierno asegura la protección en todos los niveles, cualquiera que sea la situación económica futura.

Para prestaciones de nivel contributivo, se destinan 15.269 millones de euros, con un incremento de 27,9%. Para las de nivel asistencial, 3.652 millones (12,9% más). La Renta Activa de Inserción contará con 370 millones de euros, un 11,6% más que en el presente año.

GARANTIZAR LOS SALARIOS

La protección social también se extiende a garantizar el salario y, en su caso, las indemnizaciones de los trabajadores y trabajadoras ante la situación legal de insolvencia de la empresa para la que trabajan o por estar ésta en procedimiento concursal. La reforma laboral significó una mejora de la protección al modificar límites y topes de cálculo e incluir determinados supuestos para acceder al cobro de prestación, que es gestionada a través del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

Para el ejercicio 2009 el crédito del FOGASA asciende a 551 millones de euros, con un incremento del 4%. Los activos financieros del organismo ascienden a 895 millones de euros, un 17,7% más que en 2008.



POTENCIAR LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL TRABAJO AUTÓNOMO

Durante 2009 se continuará potenciando la formación, difusión y el fomento de la economía social, como aportación a la forma de hacer empresa. Se plantea como objetivo fomentar el cooperativismo, el trabajo autónomo y la economía social como vías de generación de empleo, así como estimular las iniciativas empresariales para satisfacer la demanda de determinados bienes o servicios mediante la constitución de sociedades cooperativas y otras formas de la economía social. Para conseguirlo, se refuerza el papel de las instituciones y será clave la aportación del Consejo de Fomento de la Economía Social.

En relación con el trabajo autónomo, se profundizará en el desarrollo del Estatuto del Trabajo Autónomo, aprobado en la anterior legislatura. Este Estatuto regula las condiciones laborales de un colectivo de más de tres millones de personas.

APUESTA DECIDIDA POR LA RSE

La Responsabilidad Social de las Empresas constituye uno de los instrumentos más importantes en el ámbito de la UE para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea del Desarrollo Sostenible, y es además un elemento básico en la estrategia empresarial.

En este sentido, el Gobierno apuesta decididamente por el fomento y difusión de actuaciones que permitan extender la RSE entre las empresas y las instituciones. Para ello, el Consejo Estatal será un instrumento clave.

PREVENIR RIESGOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES

La reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de los niveles de seguridad y salud en el trabajo son objetivos prioritarios y permanentes del Gobierno como figura en la "Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2008-2012," acordada con los interlocutores sociales



y las comunidades autónomas, y principal instrumento para establecer el marco de las políticas de prevención a corto, medio y largo plazo.

En el desarrollo de dicha Estrategia, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), cumple su misión como centro de referencia nacional y de coordinación y cooperación con las administraciones autonómicas.

Además de las tareas de investigación, asesoramiento y de elaboración de guías técnicas, a lo largo del próximo año, el INSHT continuará elaborando el II Plan de Acción, incluido en la Estrategia y que tiene como líneas prioritarias mejorar la calidad de la prevención, fomentando la presencia de recursos preventivos en las empresas, entre otras medidas, y apoyar a las Pymes, con asesoramiento público a empresas de menos de 10 trabajadores, que permita que el empresario asuma y desarrolle la prevención.

La cantidad global dedicada en los presupuestos generales del Estado a luchar contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no se agota en los presupuestos del INSHT, dado el carácter transversal de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales y los diferentes compromisos adquiridos por la administración pública en la estrategia española de seguridad y salud. La cantidad total destinada a esta materia asciende a 377 millones de euros, donde se incluyen los recursos de la Inspección de Trabajo, los de las Mutuas de Accidentes, y los destinados a Fundaciones para la prevención de riesgos.